	<b>FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO</b>			
	<b>CÓDIGO:</b> FO-A-BS-15-03	<b>VERSIÓN:</b> 1	<b>FECHA:</b> 2018-02-06	<b>PÁGINA:</b> 1 de 12

### INVITACIÓN No. 022 DE 2022

#### MODALIDADES DE SELECCIÓN:

CONTRATACIÓN SIMPLE

CONTRATACIÓN COMPLEJA X

**OBJETO DEL CONTRATO: “CONTRATAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LOS DIFERENTES CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA”**

De acuerdo a lo establecido en el cronograma contractual contenido en el pliego de condiciones, constitutivo de la Invitación antes señalada, siendo las ocho (8) horas del día veintisiete (27) de octubre de 2022, se reunieron en la Vicerrectoría Administrativa, los integrantes del Comité Evaluador designado para este proceso, con el fin de realizar la Evaluación Definitiva y elaborar el correspondiente Informe de la(s) propuesta(s) presentada(s) con ocasión del proceso de **CONTRATACIÓN 022 DE 2022, MODALIDAD COMPLEJA**, al cual se le dio apertura el día tres (03) de octubre de 2022, y se llevó a cabo la audiencia pública de cierre y la apertura de propuesta(s) a las 09:00 horas del día dieciocho (18) de octubre de 2022.

Transcurrido el término de publicación del Informe de Evaluación Preliminar de la Invitación No. 022 de 2022, es decir, del diecinueve (19) de octubre de 2022 al día veintiséis (26) de octubre de 2022, en el que se permite subsanar requisitos habilitantes y presentar observaciones al informe, procede este Comité Evaluador a realizar Informe de Evaluación Definitivo, de lo que se puede concluir lo siguiente:


- El presente informe contiene el análisis definitivo realizado por el Comité Evaluador respecto de la verificación de los requisitos habilitantes y de evaluación de la(s) propuesta(s) presentada(s) dentro del proceso de selección de la referencia.
- Adicionalmente, se anexa al presente documento el análisis de la verificación definitiva de los requisitos habilitantes, así como la calificación de la(s) propuesta(s), de acuerdo con lo señalado en el pliego de condiciones del presente proceso.

**A) OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR:** No hubo.

**B) VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:**

#### PROPONENTE 1

NOMBRE DEL PROPONENTE	UNION TEMPORAL GC SEGURIDAD 2				OBSERVACIONES
	SI	NO	CUMPLE	NO CUMPLE	
Presentación de la Propuesta	X	-	X	-	-
Datos del Proponente (Formato No 3)	X		X		Cumple, subsana el documento del requisito establecido en la invitación No.022 de 2022

	<b>FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO</b>		
	<b>CÓDIGO:</b> FO-A-BS-15-03	<b>VERSIÓN:</b> 1	<b>FECHA:</b> 2018-02-06

<b>DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD JURÍDICA</b>					
Carta de Presentación de la Propuesta (Formato No. 1)	X	-	X	-	El proponente entrega formato debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal de la Unión Temporal
Hoja de vida diligenciada en el formato único adoptado por el DAFP debidamente soportada	X	-	X	-	Se allega hoja de vida de la persona jurídica GLOBAL DE SEGURIDAD ZOMAC SAS con Nit No. 901.166.119-9 y COMPAS SECURITY ZOMAC LTDA., con Nit No. 901.375.446-9
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía o de Extranjería de la persona natural o del Representante Legal de la persona jurídica	X	-	X	-	Se allega copia de cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica GLOBAL DE SEGURIDAD ZOMAC SAS con Nit No. 901.166.119-9 y el representante legal de la persona jurídica COMPAS SECURITY ZOMAC LTDA., con Nit No. 901.375.446-9.
Fotocopia de la Libreta Militar - Solo para hombres menores de cincuenta (50) años	X	-	X	-	Se allega copia de libreta militar del representante legal de la persona jurídica COMPAS SECURITY ZOMAC LTDA., con Nit No. 901.375.446-9, el Señor EMIGDIO JACOB BENITEZ ROJAS.  <div style="border: 1px solid #ccc; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <p style="text-align: center; font-size: small;">Certificado de Definición de la Situación Militar</p> <p style="text-align: center; font-weight: bold; font-size: small;">EMIGDIO JACOB BENITEZ ROJAS</p> <p style="font-size: x-small;">Reservista-2da Clase  Tipo de documento de identidad: Cédula de Ciudadanía  Número de documento de identidad: 17674099</p> <p style="text-align: center; background-color: #4CAF50; color: white; padding: 2px; border-radius: 5px; font-size: x-small;">Ver Certificado</p> </div>
Certificado de inscripción en el Registro Mercantil (si el oferente es persona natural) o Certificado de existencia y representación legal (si el oferente es persona jurídica)	X	-	X	-	Se entrega Certificado de Existencia y Representación Legal.  <b>GLOBAL DE SEGURIDAD ZOMAC SAS</b> con Nit No. 901.166.119-9 Actividad Principal: <b>N8010.</b> <b>Fecha de expedición: 30/09/2022</b>  <b>COMPAS SECURITY ZOMAC LTDA.,</b> con Nit No. 901.375.446-9. Actividad Principal: <b>N8010.</b> <b>Fecha de expedición: 28/09/2022</b>  <b>NOTA:</b> Se valida fecha de expedición con una antelación máxima de treinta (30) días y se valida el cumplimiento de la totalidad de los códigos exigidos en la invitación.
Documento formal que acredite la conformación del Consorcio, Unión Temporal u otra forma de participación autorizada por la ley (En caso de que aplique)	X	-	X	-	Se allega Documento de conformación de proponente plural UNION TEMPORAL GC SEGURIDAD 2, en los términos establecidos en la Invitación 022 de 2022.
Registro Único de Proponentes (RUP)	X	-	X	-	Se entrega certificado de inscripción y clasificación en el registro único de proponentes de los integrantes de la Unión Temporal:  <b>GLOBAL DE SEGURIDAD ZOMAC SAS</b> con Nit No. 901.166.119-9




FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO


CÓDIGO:  
FO-A-BS-15-03

VERSIÓN:  
1


FECHA:  
2018-02-06

PÁGINA:  
3 de 12

				<p>Fecha de expedición: 05/10/2022</p> <p><b>Clasificación UNSPSC:</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>92121700</td> <td>SERVICIOS DE SISTEMA DE SEGURIDAD</td> </tr> <tr> <td>92121500</td> <td>SERVICIOS DE GUARDIAS</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>COMPAS SECURITY ZOMAC LTDA.</b>, con Nit No. 901.375.446-9. Fecha de expedición: 05/10/2022.</p> <p><b>Clasificación UNSPSC:</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>92121700</td> <td>SERVICIOS DE SISTEMA DE SEGURIDAD</td> </tr> <tr> <td>92121500</td> <td>SERVICIOS DE GUARDIAS</td> </tr> </tbody> </table> <p><i>NOTA: Se valida fecha de expedición con una antelación máxima de DIEZ (10) días y se valida el cumplimiento de la invitación 022 de 2022</i></p>	CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN	92121700	SERVICIOS DE SISTEMA DE SEGURIDAD	92121500	SERVICIOS DE GUARDIAS	CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN	92121700	SERVICIOS DE SISTEMA DE SEGURIDAD	92121500	SERVICIOS DE GUARDIAS
CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN															
92121700	SERVICIOS DE SISTEMA DE SEGURIDAD															
92121500	SERVICIOS DE GUARDIAS															
CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN															
92121700	SERVICIOS DE SISTEMA DE SEGURIDAD															
92121500	SERVICIOS DE GUARDIAS															
Garantía de seriedad de la oferta	X	-	X	-	<p><b>SEGUROS DEL ESTADO S.A.</b> NIT. 860.009.578-6 Numero de póliza: 61-44-101045455 Fecha de expedición: 04/10/2022 Beneficiario: Universidad de la Amazonia Vigencia: 18/10/2022 al 25/12/2022 Valor Asegurado (10% PO): \$252.765.672,80</p> 											
Acreditación Pago de Aportes Parafiscales y Sistemas de Seguridad Social Integral (Formato No. 4)	X	-	X	-	<p>El oferente acredita el cumplimiento del presente requisito así:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>LOBAL DE SEGURIDAD ZOMAC SAS</b> con Nit No. 901.166.119-9, allega certificación expedida por el representante legal, por el revisor fiscal y anexa las planillas de seguridad social correspondiente a los últimos seis meses.</li> <li><b>OMPAS SECURITY ZOMAC LTDA.</b>, con Nit No. 901.375.446-9, allega certificación expedida por el representante legal y anexa las planillas de seguridad social correspondiente a los últimos seis meses.</li> </ol>											
Compromiso de Transparencia (Formato No. 6)	X	-	X	-	El oferente hace entrega del formato debidamente diligenciado y suscrito.											
Formato de Capacidad Residual de Contratación debidamente diligenciado (Solo	NA	-	NA	-	No se solicitó en la Invitación por la tipología contractual.											

 UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	<b>FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO</b>			
	<b>CÓDIGO:</b> FO-A-BS-15-03	<b>VERSIÓN:</b> 1	<b>FECHA:</b> 2018-02-06	<b>PÁGINA:</b> 4 de 12


para los contratos de obra pública) Formato No. 8						
Certificado de Antecedentes Disciplinarios y Fiscales	X	-	X	-	El oferente los aportó y se validó la información en las plataformas digitales de verificación, dejando constancia de los mismos anexos al presente informe preliminar.	
Verificación de antecedentes judiciales y medidas correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia	X	-	X	-	El oferente los aportó y se validó la información en las plataformas digitales de verificación.	
Autorización para presentar propuesta y suscribir contrato	X	-	X	-	Se valida en los certificados de existencia y representación legal de los consorciados aportadas, indicando que los representantes legales están facultados para suscribir contratos y presentar propuestas.	
<b>DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA</b>						
Registro Único de Proponentes (RUP)	X	-	X		Se entrega certificado de inscripción y clasificación en el registro único de proponentes de los integrantes de la Unión Temporal:  <b>GLOBAL DE SEGURIDAD ZOMAC SAS</b> con Nit No. 901.166.119-9, con fecha de expedición 05/10/2022.  <b>COMPAS SECURITY ZOMAC LTDA.</b> , con Nit No. 901.375.446-9, con fecha de expedición 05/10/2022.  <b>NOTA:</b> Se valida fecha de expedición con una antelación máxima de DIEZ (10) días y se valida el cumplimiento de la invitación 022 de 2022.	
Indicadores de capacidad financiera	Índice de liquidez	X	-	X	-	Índice Requerido = Mayor o igual a 7.48  Índice aportado = <b>7.98</b>
	Índice de endeudamiento	X	-	X	-	Índice Requerido = Menor o igual a 0.43  Índice aportado = <b>0.43</b>
	Razón de cobertura de intereses	X	-	X	-	Razón Requerida = Mayor o igual a 15  Razón aportada = <b>16.99</b>
	Patrimonio	X	-	X	-	Patrimonio solicitado: Igual o superior al 10% del PO.  Patrimonio aportado: <b>\$ 1.339.577.669</b>
	Capital de trabajo	X	-	X	-	Capital solicitado: Igual o superior al 10% del PO.  Capital Aportado: <b>\$ 1.210.336.816,00</b>
RUT (Registro Único Tributario)	X	-	X	-	El oferente aportó los de los dos integrantes a saber.  1. RUT con fecha de generación de documento 28/09/2022 de <b>GLOBAL DE SEGURIDAD ZOMAC SAS</b> con Nit No. 901.166.119-9, registra las siguientes actividades:	

 <b>UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA</b>	<b>FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO</b>			
	<b>CÓDIGO:</b> FO-A-BS-15-03	<b>VERSIÓN:</b> 1	<b>FECHA:</b> 2018-02-06	<b>PÁGINA:</b> 5 de 12


						<p><b>Actividades Acreditadas:</b></p> <p>- Código 8010 – Actividades de seguridad privada</p> <p><b>3.</b> UT con fecha generación de documento 03/10/2022 de <b>COMPAS SECURITY ZOMAC LTDA</b>, con Nit No. 901.375.446-9, y registra las siguientes actividades:</p> <p><b>Actividades Acreditadas:</b></p> <p>- Código 8010 – Actividades de seguridad privada.</p>
--	--	--	--	--	--	---


<b>DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>						
Indicadores de capacidad organizacional	Rentabilidad del patrimonio	X	-	X	-	Índice rentabilidad patrimonio requerido = Mayor o igual a 0.35%
						Índice aportado = <b>0.48</b>
	Rentabilidad del activo	X	-	X	-	Índice rentabilidad del activo requerido = Mayor o igual a 0.26%
						Índice aportado = <b>0.27</b>
Declaración de renta		X		X	-	Anexa el Respectivo documento, según el requisito establecido en la invitación.
Estados Financieros		X		X	-	Anexa los estados financieros de la vigencia fiscal a corte 31 de Diciembre de 2021

<b>DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA</b>						
Especificaciones Técnicas relacionadas en la Propuesta Técnico -Económica (Formato No. 2)		X	-	X	-	
ESTRUCTURA OPERATIVA		X	-	X	-	Se verificó mediante visita técnica que adjunta registro fotográfico. Anexo 1
PERMISOS DE OPERACIÓN Y DE FUNCIONAMIENTO		X	-	X	-	
CERTIFICACIÓN DE ARMAS		X	-	X	-	
SALVO CONDUCTOS DE ARMAS DE FUEGO		X	-	X	-	
LICENCIA DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES		X	-	X	-	
RESOLUCIÓN POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL USO DE UNIFORMES Y		X	-	X	-	

 UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	<b>FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO</b>			
	<b>CÓDIGO:</b> FO-A-BS-15-03	<b>VERSIÓN:</b> 1	<b>FECHA:</b> 2018-02-06	<b>PÁGINA:</b> 6 de 12

DISTINTIVOS					
CERTIFICADO SOBRE MULTAS Y SANCIONES	X	-	X	-	
COPIA DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	X	-	X	-	
CERTIFICACIÓN DE VINCULACIÓN A LA RED DE APOYO DE EXPLOSIVOS E INCENDIOS Y MANEJO DE INCIDENTES NBQR DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	X	-	X	-	
RESOLUCIÓN SOBRE AUTORIZACIÓN DE HORAS EXTRAS, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL:	X	-	X	-	
CERTIFICACIÓN VIGENTE DE AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	X	-	X	-	
SISTEMA DE ATENCIÓN AL CLIENTE	X	-	X	-	
COMPROMISO DE CANCELAR RECLAMACIONES POR PÉRDIDA DE BIENES	X	-	X	-	
<b>PERFILES</b>				-	
GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL	X	-	X	-	
COORDINADOR	X	-	X	-	
JEFE DE OPERACIONES	X	-	X	-	

 UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO				
	CÓDIGO: FO-A-BS-15-03	VERSIÓN: 1	FECHA: 2018-02-06	PÁGINA: 7 de 12	
SUPERVISOR	X	-	X	-	
EQUIPOS Y ELEMENTOS MINIMOS REQUERIDOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	X	-	X	-	
Condiciones económicas adicionales (si las hay)	N. A.	-	N.A.	-	NA
Carta de Apoyo a la Industria Nacional (Formato No. 5)	X	-	X	-	Se allega formato debidamente diligenciado por el representante legal de la UNION TEMPORAL GC SECURITY 2022
<b>DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA</b>					
Registro Único de Proponentes (RUP)	X	-	X	-	Se valida en los respectivos RUP's la consignación de las experiencias aportadas por los miembros de la Unión Temporal
Acreditación de experiencia por parte del proponente relación de contratos ejecutados a satisfacción (Formato No. 7)	X	-	X	-	<p>El oferente allegó el formato No. 7 debidamente diligenciado y firmado.</p> <p style="text-align: center;"><b><u>Relacionando la experiencia así:</u></b></p> <p><b>1.No. Consecutivo RUP: 45</b>  <b>Contratante: INSTITUCION MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE TOCANCIPA</b>  <b>SMMLV: 257.31</b></p> <p><b>2.No. Consecutivo RUP:33</b> Contratante: <b>EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS TOCANCIPA SA ESP</b>  <b>SMMLV: 713.63</b></p> <p><b>3.No. Consecutivo RUP: 46</b> Contratante: <b>EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS DE TOCANCIPA S.A E.S.P</b>  <b>SMMLV: 715.44</b></p> <p><b>4.No. Consecutivo Rup: 58</b> Contratante <b>UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA</b>  <b>SMMLV: 1.975</b></p>
<b>Cuadro No. 1</b>					

	<b>FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO</b>		
	<b>CÓDIGO:</b> FO-A-BS-15-03	<b>VERSIÓN:</b> 1	<b>FECHA:</b> 2018-02-06

<b>RESUMEN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES</b>	
<b>REQUISITOS Y CONDICIONES HABILITANTES</b>	<b>PROPONENTE No. 01</b>
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CUMPLE
VERIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE

Cuadro No. 3

**OBSERVACIONES:** No Hay

**D) EVALUACIÓN:**

**15.1. FACTORES TECNICOS ADICIONALES PARA LA OPERACIÓN**

**15.1.1. LINEA Y EQUIPO CELULAR: 20 PUNTOS**

Se asignarán veinte (20) puntos al proponente que incluya en su propuesta a su propio costo y riesgo, de carácter permanente, una línea y equipo celular, con un plan básico que garantice disponibilidad de minutos para llamadas salientes y permita que el Supervisor y/o cualquier directivo de la UNIVERSIDAD, pueda comunicarse con la portería principal del Campus Porvenir. De igual forma, será el canal que permitirá la comunicación directa para informar alguna eventualidad.

**NOTA:** Una vez suscrita el acta de inicio con la empresa seleccionada, ésta deberá en un término no mayor a dos (2) días, ubicar los equipos antes enunciados, informando al supervisor del contrato para su verificación.

**CUMPLE:** El proponente allega documento suscrito por el representante legal mediante el cual se certifica que incluye dentro de la propuesta a propio costo y riesgo de carácter permanente una línea y equipo celular, con un plan básico que garantice disponibilidad de minutos para llamadas salientes y permita que el Supervisor y/o cualquier directivo de la UNIVERSIDAD, pueda comunicarse con la portería principal del Campus Porvenir. Folio 322

**PUNTAJE OBTENIDO: 20 puntos**

**15.2 FACTORES TECNICOS ADICIONALES DE EQUIPO DE TRABAJO**


**15.2.1. GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL: 29 PUNTOS**

La entidad calificará este aspecto siempre y cuando el proponente cumpla con los requisitos mínimos exigidos al Gerente O Representante Legal, en el presente estudio, otorgando el respectivo puntaje en los siguientes aspectos:

**CALIDADES DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL**

- Si es Especialista o Magister en áreas de seguridad. = 10 PUNTOS
- Si es consultor en seguridad, acreditado por la Supervigilancia = 19 PUNTOS



 UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	<b>FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO</b>		
	<b>CÓDIGO:</b> FO-A-BS-15-03	<b>VERSIÓN:</b> 1	<b>FECHA:</b> 2018-02-06

**CUMPLE:** El proponente allega Diploma de magister en Seguridad y Defensa Nacionales y Acto Administrativo emitido por la Superintendencia Delegada para la Operación de los Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada. Folio 325 al 327.

**PUNTAJE OBTENIDO: 29 puntos**

#### **15.2.2. COORDINADOR: 20 PUNTOS**

La entidad calificará este aspecto siempre y cuando el proponente cumpla con los requisitos mínimos exigidos al Coordinador, en el presente estudio, otorgando el respectivo puntaje en los siguientes aspectos:

CALIDADES DEL COORDINADOR

- Si es Especialista o Magister en áreas de seguridad. = 10 PUNTOS
- Si es consultor en seguridad, acreditado por la Supervigilancia = 10 PUNTOS

**CUMPLE:** El proponente allega diploma como Especialista en Seguridad y defensa nacionales y Acto Administrativo emitido por la Superintendencia Delegada para la Operación de los Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada. Folio 329 al 331

**PUNTAJE OBTENIDO: 20 puntos**

#### **15.2.3. JEFE DE OPERACIONES: 15 PUNTOS**

La entidad calificará este aspecto siempre y cuando el proponente cumpla con los requisitos mínimos exigidos al Jefe Operativo, en el presente estudio, otorgando el respectivo puntaje en los siguientes aspectos:

CALIDADES DEL JEFE DE OPERACIONES

- Si cursó y aprobó seminario de Jefe de Operaciones = 7.5 PUNTOS
- Si es consultor en seguridad, acreditado por la Supervigilancia = 7.5 PUNTOS

**CUMPLE:** El proponente allega Diploma de seminario de Jefes de Operación de Empresa de V.S.P y Acto Administrativo emitido por la Superintendencia Delegada para la Operación de los Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada. Folios 333 al 335.


#### **15.2.4. SUPERVISOR: 5 PUNTOS**

La entidad calificará este aspecto siempre y cuando el proponente cumpla con los requisitos mínimos exigidos al Supervisor, en el presente estudio, otorgando el respectivo puntaje en los siguientes aspectos:

CALIDADES DEL SUPERVISOR

- Si ha asistido a cursos, seminarios, diplomados en áreas de la seguridad = 5 PUNTOS

**CUMPLE:** El proponente allega Diploma de curso en formación Promotor (a) de convivencia y seguridad ciudadana. Folios 337

	<b>FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO</b>			
	<b>CÓDIGO:</b> FO-A-BS-15-03	<b>VERSIÓN:</b> 1	<b>FECHA:</b> 2018-02-06	<b>PÁGINA:</b> 10 de 12

**PUNTAJE OBTENIDO: 5 puntos**

### 15.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Conforme al artículo 35 numeral 3 literal k del Acuerdo Superior No. 12 Modificado por los Acuerdos No. 03 del 14 de febrero de 2014, No. 12 del 25 de abril de 2014 y No. 58 del 14 de diciembre de 2020, son criterios de selección el apoyo a la industria nacional, los que se describen a continuación:

*iv. Incentivos a la industria nacional. Se podrán otorgar incentivos a la industria nacional así:*

*a. Brindar como puntaje el 10% al 20% de puntaje total, por ofertar bienes o servicios nacionales.*

*Tratándose de bienes o servicios extranjeros, la entidad contratante establecerá un puntaje comprendido entre el cinco (5) y el quince por ciento (15%), para incentivar la incorporación de componente colombiano de bienes y servicios profesionales, técnicos y operativos.*

Teniendo en cuenta lo anterior para el presente proceso se otorgarán puntajes de la siguiente manera: Diez (10) puntos por ofertar bienes o servicios nacionales. Tratándose de bienes o servicios extranjeros con componente nacional, la Universidad otorgará cinco (5) puntos, para incentivar la incorporación de componente colombiano de bienes y servicios profesionales, técnicos y operativos, tal como se describe a continuación:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Ofertar bienes o servicios nacionales	10
Bienes o servicios extranjeros con componente nacional	5

**CUMPLE:** El proponente allega certificado de apoyo a la industria nacional en formato No. 5. Folios 82

**PUNTAJE OBTENIDO: 10 puntos**

### 15.4. PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD


Conforme al artículo 35 numeral 3 literal k del Acuerdo Superior No. 12 Modificado por los Acuerdos No. 03 del 14 de febrero de 2014, No. 12 del 25 de abril de 2014 y No. 58 del 14 de diciembre de 2020, son criterios de selección que otorgan puntaje adicional para trabajadores con discapacidad los que se describen a continuación:

*(...)*

*v. Puntaje adicional para proponentes con trabajadores con discapacidad. para incentivar el sistema de preferencias a favor de las personas con discapacidad, se deberán otorgar el uno por ciento (1%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones, a los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, de acuerdo con los siguientes requisitos:*

*1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección.*

*2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.*

	<b>FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO</b>			
	<b>CÓDIGO:</b> FO-A-BS-15-03	<b>VERSIÓN:</b> 1	<b>FECHA:</b> 2018-02-06	<b>PÁGINA:</b> 11 de 12

3. Verificados los anteriores requisitos, se asignará el 1%, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:

No. total de trabajadores de la planta de personal del proponente	No. mínimo de trabajadores con discapacidad exigido
Entre 1 y 30	1
Entre 31 y 100	2
Entre 101 y 150	3
Entre 151 y 200	4
Más de 200	5

Para efectos de lo señalado, si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del proponente plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para la respectiva contratación.

A través de los supervisores o interventores del contrato según corresponda, deberán verificar durante la ejecución del contrato que los proponentes que resultaron adjudicatarios mantienen en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta. El contratista deberá aportar a la entidad estatal contratante la documentación que así lo demuestre.

Esta verificación se hará con el certificado que para el efecto expide el Ministerio de Trabajo o autoridad competente y la entidad estatal contratante verificará la vigencia de dicha certificación, de conformidad con la normativa aplicable.


La reducción del número de trabajadores con discapacidad acreditado para obtener el puntaje adicional constituye incumplimiento del contrato por parte del contratista, y dará lugar a las consecuencias del incumplimiento previstas en el contrato y en las normas aplicables. El procedimiento para la declaratoria de incumplimiento de que trata el presente artículo deberá adelantarse con observancia a los postulados del debido proceso, en aplicación de los principios que rigen la actividad contractual teniendo presente los casos de fuerza mayor o caso fortuito.

**PUNTAJE OBTENIDO: 0 punto**

**OBSERVACIONES:** No hubo.

**E) CONCLUSIÓN(ES):** El proponente obtuvo una puntuación total de 99 puntos

**F) RECOMENDACIÓN:** Se recomienda adjudicar el contrato resultado del proceso de selección adelantado mediante la modalidad compleja e Invitación No. 022 de 2022, a la UNION TEMPORAL GC SEGURIDAD 2, representada legalmente por el señor OSWALDO PEÑA BERMEO, identificado con cedula de ciudadanía No. 17.643.657 expedida en Florencia, por valor de DOS MIL CUATROCIENTOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$2' 403.876.345,00) MCTE, incluido A.I.U e IVA sobre la utilidad.

	<b>FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO</b>		
	<b>CÓDIGO:</b> FO-A-BS-15-03	<b>VERSIÓN:</b> 1	<b>FECHA:</b> 2018-02-06

El presente Informe de Evaluación Definitivo se firma por los que en ella intervinieron, a los veintisiete (27) días del mes de octubre del año 2022.

Original Firmado

Original Firmado

\_\_\_\_\_  
**LUIS ABEL CEBALLOS CUELLAR**  
 Funcionario Evaluador

\_\_\_\_\_  
**ANGIE XIMENA RODRIGUEZ VALENZUELA**  
 Funcionario Evaluador

Original Firmado

\_\_\_\_\_  
**JUAN DAVID JARAMILLO GOMEZ**  
 Funcionario Evaluador

**NOTAS:**

El Cuadro No. 1 de este formato se debe diligenciar de acuerdo al número de proponentes que se presenten.

En caso de establecer requisitos adicionales a los mencionados en este formato, es válido incluirlos en el Cuadro No. 1 de acuerdo al objeto contractual.

En caso que se establezcan cinco (5) o más factores de evaluación, es válido agregar las filas que sean necesarias en el Cuadro No. 2 de este formato.

En caso que se presenten tres (3) o más proponentes, es válido agregar las filas y las columnas que sean necesarias en el Cuadro No. 3 de este formato.

En caso que se designen dos (2) o más Funcionarios Evaluadores, éstos deben ser incluidos dentro del presente formato.